

ACTA N° 24

DECIMOQUINTA SESION ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE LLERA, TAMAULIPAS 2024-2027

Siendo las 8 horas del día 06 de noviembre del año 2025 se encuentran reunidos los integrantes del H. Cabildo del R. Ayuntamiento en el recinto oficial de la Sala de Cabildo para llevar a cabo la decimoquinta sesión ordinaria convocada por el C. Presidente Municipal Dr. Moisés Antonio Borjón Olvera con la asistencia de la Sindica Municipal Norma Delia Lara Alemán y los Regidores: Hector Avalos Martinez, Libbeth Argelia Puga Coy, Policarpo Lara Manriquez, Mta. Piedad Gonzalez Hernández, Rolando Perez Balderas y Rosa Maria Obregon Garcia, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de asistencia y declaratoria del Quorum Legal
2. Instalacion de la Decimoquinta Sesion Ordinaria
3. Lectura del acta anterior y en su caso, aprobacion
4. Propuesta y Aprobacion de la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Llera

Asuntos Generales  
Clausura

DESARROLLO DE LA SESION

1. Pase de lista de asistencia y declaratoria del Quorum Legal

En mi calidad de Secretaria del Ayuntamiento procedo a efectuar el pase de lista correspondiente:

Dr. Moisés Antonio Borjón Olvera	Presidente Municipal	Presente
Ing. Norma Delia Lara Aleman	Sindico Municipal	Presente
C. Hector Avalos Martinez	Primer Regidor	Presente
Lic. Libbeth Argelia Puga Coy	Segunda Regidora	Presente

Prof. Policarpo Lara Manriquez	Tercer Regidor	Presente
Lic. Ma. Piedad Gonzalez Hernandez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rolando Perez Balderas	Quinto Regidor	Presente
C. Rosa Maria Obregon Garcia	Sexta Regidora	Presente

ACUERDO: 1. XV Ord. 2025

Una vez hecho el pase de lista de asistencia y verificado que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quorum legal para sesionar.

## 2. Instalación de la Decimoquinta Sesión Ordinaria

Hace uso de la voz el Presidente Municipal quien expresa Siendo las ochotoras con cinco minutos del día seis de noviembre del año dosmil veinticinco y en virtud de existir quorum legal para sesionar, me permito declarar legalmente instalada la Decimoquinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

ACUERDO: 2. XV Ord. 2025

El C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la Decimoquinta sesión Ordinaria de Cabildo.

## 3. Lectura del Acta anterior y en su caso, aprobación

Acto seguido procedo a dar lectura al acta anterior con la finalidad de ser sometida a su análisis, discusión y aprobación. Una vez concluida con la lectura se procede a dar lugar a los comentarios y/o sugerencias.

Se asienta que no hay adiciones al acta por lo que se toma la votación del pleno siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO: 3. XV Ord. 2025

Los integrantes del Cabildo aprueban por unanimidad el acta de la sesión anterior.

# 4 Propuesta y Aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Llera

ACUERDO: 4. XV Ord 2025

Los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por unanimidad la Ley de Ingresos del Municipio en donde se establecen los diversos conceptos que representan ingresos para el Municipio y las cantidades que se estima que percibirá el Ayuntamiento por cada uno de esos conceptos en el Ejercicio Fiscal 2026

MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS		Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
	Total	101,972,868.00
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>4,351,750.00</b>
1.1	Impuestos Sobre los Ingresos	-
1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio	2,065,150.00
1.2.1	Impuesto sobre la propiedad urbana	1,287,500.00
1.2.2	Impuesto sobre la propiedad rustica	777,650.00
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	669,500.00
1.3.1	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	669,500.00
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	-
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	-
1.6	Impuestos Ecológicos	-
1.7	Accesorios de Impuestos	659,200.00
1.7.1	Recargos	659,200.00
1.8	Otros Impuestos	-
1.9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	957,900.00
1.9.1	Rezago de impuesto predial urbano	597,400.00
1.9.2	Rezago de impuesto predial rustico	360,500.00
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>-</b>
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	-
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>515,000.00</b>
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	41,200.00
4.1.1	Uso de la vía pública por comerciantes	41,200.00
4.2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	-
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	473,800.00
4.3.1	Certificado de residencia	18,540.00
4.3.2	Manifiestos de propiedad urbana y rustica	108,150.00
4.3.3	Expedición de certificados de obras publicas	-
4.3.4	Expedición de permiso eventual de alcoholes	-
4.3.5	Expedición de avalúos periciales	107,120.00
4.3.6	Autorización de anuncios	-
4.3.7	Dictamen de protección civil	113,300.00
4.3.9	Constancias	16,480.00
4.3.10	Servicio de panteones	20,600.00
4.3.11	servicio de rastro	41,200.00
4.3.14	Lotes	15,450.00
4.3.15	Subdivisión	32,960.00
4.4	Otros Derechos	-
4.5	Accesorios de Derechos	-
4.9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en	-
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>937,300.00</b>
5.1	Productos	937,300.00
5.1.1	Rendimientos financieros	937,300.00
5.2	Productos de Capital (Derogado)	-

<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	8,240.00
6.1	Aprovechamientos	8,240.00
6.1.1	Multas por autoridades municipales	8,240.00
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales	-
6.3	Accesorios de Aprovechamientos	-
6.9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	-
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	96,160,578.00
8.1	Participaciones	58,942,000.00
8.1.1	Fondo general de Participaciones	58,942,000.00
8.2	Aportaciones	35,588,878.00
8.2.1	Fismun	20,750,074.00
8.2.2	Fortamun	14,838,804.00
8.3	Convenios	1,153,600.00
8.3.2	Programa reg. Vehículos	1,153,600.00
8.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
8.5	Fondos Distintos de Aportaciones	476,100.00
8.5.1	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	476,100.00
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	-
9.1	Transferencias y Asignaciones	-
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	-
9.3	Subsidios y Subvenciones	-
9.3.1	Subsidios	-
9.4	Ayudas Sociales (Derogado)	-
9.5	Pensiones y Jubilaciones	-
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	-
9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
<b>0</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	-
0.1	Endeudamiento Interno	-
0.2	Endeudamiento Externo	-
0.3	Financiamiento Interno	-

Asuntos Generales: Al no haber intervenciones me solicita pase al siguiente orden del día

Clausura de la Sesión.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal el cual expresa: Pido a los presentes ponernos de pie. Una vez agotados todos los puntos del orden del día de esta sesión de Cabildo número 15 de carácter ordinario, siendo las nueve horas con 7 minutos del mismo día declaro formal y oficialmente clausurada esta sesión. Declarando validos todos los temas y asuntos aquí resueltos y desahogados firmando los que en ella intervinieron.

Damo Fe. — — — — —



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dr. Moises Antonio Boyon Olvera  
Presidente Municipal

Norma D. Lara Aleman  
Norma Delia Lara Aleman  
Sindico Municipal

Hector Avalos Martinez  
Primer Regidor

Pizbeth Argelia Puga Coy  
Segunda Regidora

Policarpo Lara Muniquez  
Tercer Regidor

Ma. Piedad Gonzalez Hernandez  
Cuarta Regidora

Rolando Perez Balda  
Quinto Regidor



Rosa Maria Obregon  
Aaxua

Rosa Maria Obregon Garcia  
Sexta Regidora

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
Martha Alicia Ponce Cepeda  
Secretaria del Ayuntamiento